



Preguntas frecuentes

EXTENSO

Certipol

Centro de Certificación Profesional de Agencias Policiales

Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.
Carolina 80, despacho 1, Colonia Ciudad de los Deportes,
C.P. 03710, Delegación Benito Juárez,
México D.F.
Tel.: 91-16-53-04 al 06
www.insyde.org.mx

Walter M. McKay – Director del proyecto

E-mail: Walter McKay:
Proyecto:

wmckay@insyde.org.mx
certipol@insyde.org.mx

1. ¿Qué es la certificación policial?

La certificación policial es el reconocimiento que se otorga cuando las prácticas institucionales de una corporación de policía cumplen con estándares internacionalmente reconocidos para el trabajo policial en una democracia.

Estos estándares están basados en prácticas exitosas de gerencia policial que, utilizando un enfoque sistémico e integral, han probado su efectividad en la gestión de los servicios de policía para que éstos sean profesionales, orientados a la comunidad y respetuosos de los derechos humanos.

2. ¿Para qué sirve?

La certificación policial sirve para promover un servicio policial de mayor calidad y cercanía con la comunidad, construyendo una relación de confianza entre esta última y la corporación a su servicio. Además, permite que el trabajo del policía se desarrolle en un entorno más seguro en términos de su integridad física, su estabilidad laboral y su responsabilidad legal.

Para obtener la certificación, una corporación debe implementar procesos que le permitan una mejora continua a través de la evaluación y el aprendizaje institucional. Al mismo tiempo, la adopción de prácticas de transparencia que acompañan a la certificación permite que la comunidad pueda influir en este aprendizaje, conocer de los avances y tener certeza sobre la apropiada dirección y control de la corporación policial.

Por su parte, los integrantes de una corporación contarán con directrices por escrito para el desempeño de sus funciones. Estas directivas le dan claridad sobre cómo se espera que sea su actuación, con lo que el elemento tiene mayor control sobre los límites legales y administrativos para el ejercicio de su criterio. Dichas directrices contienen procedimientos que se desarrollan con base en la experiencia institucional y las prácticas internacionales para ofrecer las mejores condiciones de seguridad física al elemento en el desempeño de sus funciones. En el mismo sentido, la certificación exige reglas claras que den certeza a los elementos sobre su permanencia y desarrollo dentro de la institución, haciendo que dependa exclusivamente de sus decisiones y desempeño.

3. ¿Cómo se hace?

Contrastando, mediante procesos estandarizados, auditados y acreditados, las directrices y prácticas institucionales de las corporaciones de policía, con criterios preestablecidos basados en las mejores prácticas que recogen los requerimientos locales y los principios de actuación reconocidos internacionalmente.

Los estándares no fueron desarrollados para implantar un modelo hegemónico de policía, por lo que se limitan a establecer un marco mínimo basado en principios aplicables internacionalmente, a partir del cual se promueva la innovación y el desarrollo de nuevas prácticas y modelos basados en evidencia.

4. ¿Quién la hace?

El Centro de Certificación Profesional de Agencias Policiales, que es un organismo independiente con personal técnicamente especializado que sigue procesos estandarizados, auditados y acreditados. El carácter independiente del Centro y su integración multidisciplinaria le permiten valorar exclusivamente con criterios objetivos y técnicos el cumplimiento de estándares.

5. ¿Es un proceso obligatorio?

La certificación policial es un proceso voluntario para apoyar a los líderes políticos y policiales que buscan reformar a sus corporaciones policiales para alcanzar estándares internacionales para una policía en democracia y proporcionar un servicio que sea reconocido por su comunidad. Sin embargo, una vez que se ha decidido participar en ella, habrán de comprometerse los recursos y adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación de todos los integrantes de la corporación a fin de alcanzar y mantener la certificación, ya que se habrá establecido un compromiso con la comunidad.



6. ¿Cuáles son los criterios que incluye la certificación?

Para otorgar la certificación a una corporación de policía se verifica: que existan directrices claras y suficientes que permitan a los policías conocer con precisión cómo se espera que sea su actuación ante las distintas situaciones que deben enfrentar; que el marco de actuación definido por las directrices sea apropiado en términos de la legislación aplicable, el respeto a los derechos humanos y la práctica y ética profesional; que operen mecanismos de control efectivos que permitan conocer si la actuación policial se sujeta a estas directrices; que los policías cuenten con los conocimientos, habilidades y equipamiento para actuar conforme al marco establecido; que existan los procedimientos para corregir una actuación fuera de este marco, tanto en una dimensión individual como en una institucional; y que la corporación tenga incorporados los mecanismos de transparencia que permitan a su comunidad conocer los avances y los retos respecto de la actuación de su policía.

7. ¿Qué certifica?

Se certifica que la corporación ha implementado y sigue las prácticas gerenciales para dirigir, supervisar y corregir la actuación de sus elementos bajo estándares internacionalmente reconocidos y aceptados por la comunidad.

Una corporación certificada hace todo lo necesario para que sus policías puedan cumplir con su deber, proporcionándoles directivas, incentivos, entrenamiento y el equipo que requieren. También cuenta con mecanismos para asegurarse de que la actuación de sus miembros efectivamente se da dentro del marco establecido y tiene las capacidades necesarias para corregir cualquier desviación, tanto en una dimensión individual como en una institucional.

8. ¿Por qué comenzar con el uso de la fuerza?

El uso de la fuerza, en forma adecuada o inadecuada, es el factor más determinante en la relación de las instituciones policiales con su comunidad. Al ser la certificación policial un esfuerzo por mejorar la calidad de los servicios policiales en función de los estándares aceptados por su comunidad, el uso de la fuerza se convierte en el área



más importante para el logro de este objetivo.

Un proceso de cambio institucional como el que desata la certificación es complejo, toma tiempo y demanda recursos. Por lo tanto, resulta estratégico focalizar los esfuerzos de reforma hacia aquellas áreas prioritarias con el objeto de lograr un mayor control sobre el proceso de cambio y mejorar las probabilidades de éxito. Comenzar con el uso de fuerza que está vinculado a la legitimidad de la institución para cumplir con su mandato resulta entonces prioritario. Conseguir una certificación en el uso de la fuerza implica que, cuando menos en esta área fundamental, el desempeño de la corporación está al nivel de las policías más respetuosas de los derechos humanos en el mundo. Una vez acreditado este cambio trascendental para la institución, se pueden ir desarrollando y certificando, a partir de la experiencia y con la colaboración de la comunidad, otras áreas importantes de la gestión policial.

9. ¿Qué garantiza la certificación?

La certificación garantiza que la corporación policial ha concretado acciones importantes para que el desempeño de la institución y el de sus policías respondan a estándares aceptados por la comunidad y reconocidos internacionalmente.

Con ello se puede esperar que la actuación individual de cada miembro de la organización certificada sea eficaz, profesional, legal y respetuosa de los derechos humanos; y que cuando no sea así, se tomen las medidas correctivas y preventivas conducentes.

10. ¿Se certifica a la institución o a las personas?

Se certifica a la institución. Sin embargo, para ser certificada, la corporación debe contar con procesos internos que certifiquen que cada policía tiene las competencias laborales necesarias para la función que desempeña.

Dentro de los criterios para otorgar la certificación, se verifica que la corporación esté permanentemente evaluando que los elementos tengan y apliquen los conocimientos y las habilidades para operar adecuadamente el equipo y desempeñar satisfactoriamente las tareas que les sean asignadas. Esto implica que la corporación tiene bien definidas



las distintas funciones y su relación con equipamiento y competencias, así como los instrumentos para evaluar la preparación de los elementos y su desempeño.

11. Si se certifica a la institución, ¿qué pasa con un policía que no cumple?

Una corporación certificada tiene desarrollados mecanismos de control que mejoran su capacidad de detectar problemas que eventualmente pueden conducir a una actuación inadecuada por parte de un policía, lo que permite una intervención de carácter preventivo. Estos mismos mecanismos ayudarán a identificar con mayor precisión y rapidez cuándo la actuación de un policía no cumplió con el marco establecido. Ello permite a las corporaciones ser más efectivas para corregir estas situaciones de carácter individual, ya sea a través de capacitación, cambios de adscripción, separación del servicio o lo que proceda, según sea el caso.

Más aún, a través del conocimiento de las probables causas institucionales detrás de cada falla individual, y al poder identificar patrones en la actuación policial, la corporación certificada cuenta con las herramientas para el aprendizaje institucional, de forma tal que se tomen las medidas necesarias para prevenir situaciones que, de otra manera, serían reiterativas.

12. ¿Quién paga la certificación?

El costo de la certificación debe ser cubierto por la corporación de policía interesada, ya sea con recursos propios o a través de otras fuentes de financiamiento.

Si bien el primer interesado en certificarse y por lo tanto en cubrir los costos de certificación es la propia corporación, existen otros beneficiarios de un proceso de esta naturaleza que podrían interesarse en compartir su financiamiento. Los gobiernos de los tres órdenes serían beneficiarios directos de la certificación de las corporaciones de policía en su jurisdicción, por lo que es probable que destinen recursos con este fin.



13. ¿Cuánto tiempo dura una certificación?

El proceso de certificación en todas sus etapas puede tomar desde unos meses hasta tres años, dependiendo de varios factores como el tamaño de la corporación y las materias sujetas a certificación.

La certificación contempla una etapa de preparación por parte de la corporación durante la cual, además del trabajo intenso de desarrollo e implementación para el cumplimiento de estándares, habrán de llevarse a cabo esfuerzos importantes de comunicación interna y de trabajo hacia el interior de la corporación, con el fin de preparar a sus integrantes para el proceso de cambio continuo que desatará la certificación. Esta etapa de retos importantes tomará tiempos sensiblemente distintos para las corporaciones en proceso de certificación, en función de su desarrollo institucional, la moral interna, la voluntad política, entre otros factores.

14. ¿Se puede quitar la certificación?

Sí, cuando durante la evaluación anual que acompaña al proceso de certificación se concluya que la corporación ha dejado de cumplir con los criterios que dieron origen a la certificación.

Sin embargo, una corporación que ha obtenido la certificación estará inmersa en un proceso permanente de revisión y aprendizaje que fortalece su capacidad de enfrentar los retos que se le presenten con éxito, por lo que resulta poco probable que pierda la certificación sin que exista deliberadamente un cambio en la política de la institución que sea implícitamente avalado por la comunidad.

15. ¿Qué pasa si una corporación no es certificada?

En el ámbito de la seguridad pública se anticipa un ambiente cada vez más competitivo. Con el tiempo, la legitimidad de las corporaciones certificadas pesará sobre aquellas que no son certificadas. Una corporación certificada significa una mejor oferta de seguridad pública y un apoyo para el desarrollo de las comunidades. Por otro lado, a mediano plazo, una corporación no certificada podría implicar, entre otras

consecuencias, un lastre para la creación de armonía social y de un ambiente económico competitivo. La falta de certificación representa mayores riesgos políticos, financieros y de legitimidad para la institución y los gobiernos responsables de su control, independientemente de los riesgos laborales, legales y físicos para los miembros de la corporación.

16. ¿Cómo lograrán certificarse corporaciones que están lejos de los estándares profesionales?

El proceso de certificación puede resultar complejo y tardado para una corporación cuyas prácticas se alejan demasiado de los estándares profesionales. Sin embargo, al involucrarse en un proceso de mejora continua, en el que se van alcanzando paulatinamente los distintos estándares, eventualmente estas corporaciones logran certificarse, con lo cual sus prácticas son comparables a las de las mejores policías. Los retos son importantes en materia de recursos financieros, técnicos y humanos para una corporación en esta situación, pero el único elemento indispensable para lograr la certificación es la voluntad de los dirigentes políticos y policiales de la institución.

17. ¿Por qué no certificarlas en Estados Unidos, donde ya existe quien lo haga?

Las corporaciones de nuestro país requieren una certificación que responda a los retos que enfrentan en función de la realidad del país y el modelo policial mexicano, independientemente de que ésta se alimente de las experiencias exitosas a nivel internacional. Aun cuando los principios de actuación policial son los mismos para cualquier democracia, las diferencias en la organización, las competencias legales, el tipo de formación, la problemática social, entre otros muchos factores, hacen que el principal modelo de certificación utilizado en Estados Unidos no sea completamente aplicable en México. Por otra parte, en nuestro país resulta muy importante, para lograr la confianza de la comunidad, que la conducción y supervisión de la certificación involucre a la sociedad civil y no sólo a autoridades policiales.



18. ¿Tiene validez internacional?

El Centro de Certificación Profesional de Agencias Policiales estableció una red de colaboración con instituciones de prestigio internacional, con el objeto de conseguir que los estándares policiales que promueve la certificación recogieran los principios internacionalmente aceptados para los servicios de policía en una democracia, lo que les dará una validez internacional.

19. ¿Por qué alguna policía en México querría certificarse?

Porque además de los beneficios de seguridad para sus elementos y mejores mecanismos para la gestión, obtendría legitimidad y mayor confianza por parte de la comunidad a la que sirve y con quien debe trabajar.

Para los líderes políticos significa la posibilidad de demostrar avances efectivos en el corto y mediano plazo, que de otra forma serían difícilmente percibidos por la comunidad. Para la institución policial, la certificación es importante para su legitimidad, para una mejor gestión de riesgos y para procurar los apoyos necesarios basados en evidencias. Para los miembros de la corporación, la certificación trae mayor seguridad en todas sus dimensiones.

20. ¿Por qué creer en esto, si la gran mayoría de los esfuerzos anteriores para mejorar a la policía no han funcionado?

La experiencia internacional ha mostrado que es posible reformar a las corporaciones de policía para lograr un trabajo policial verdaderamente democrático y respetuoso de los derechos humanos.

La certificación policial tiene un enfoque sistemático y participativo que otros esfuerzos en México no han tenido. Busca mejorar el trabajo policial evaluando permanentemente todos los aspectos que le afectan y transparentando los resultados. No se trata de un programa específico y temporal para mejorar, por ejemplo, la capacitación o el equipamiento del personal operativo. Se trata de un proceso de mejora continua de los servicios policiales con un enfoque en las necesidades de la



comunidad, a partir del fortalecimiento de las prácticas de gerencia policial a través de su evaluación permanente.

21. ¿Cómo sabremos que este proceso no se corrompe?

El proceso de certificación será abierto, transparente y estará sujeto a una escrupulosa rendición de cuentas. La revisión del proceso es relativamente simple ya que éste se basa principalmente en la valoración de criterios objetivos que pueden ser corroborados y que garantizan la imparcialidad y la integridad del proceso. Periódicamente se llevarán a cabo auditorías independientes, y todo el proceso será revisado permanentemente por un Consejo Consultivo, integrado por representantes de la comunidad y de las corporaciones policiales.

22. ¿Hay ejemplos de éxito de certificación en el mundo?

El uso de la certificación policial ha sido determinante en países como Estados Unidos y Gran Bretaña, para lograr que algunas de sus corporaciones de policía hayan mejorado sus niveles de reconocimiento y confianza por parte de la comunidad a la que sirven. Ésta ha aceptado sus métodos de trabajo y reconoce la calidad de sus servicios. La certificación ha sido fundamental para el desarrollo de otros sectores y profesiones en los que, por lo delicado de sus funciones, resulta indispensable dar certeza a los usuarios o beneficiarios sobre la calidad de los servicios y productos otorgados.